



LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL ARLANZA

- **El diseño de la presa de Castrovido es el más adecuado para alcanzar los objetivos de abastecimiento, regadío, protección del medio ambiente y seguridad**
- **Las actuaciones complementarias garantizan la seguridad ante avenidas y la ampliación de riego a 6.000 hectáreas**

1.- LA SOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A UN PROBLEMA MAL PLANTEADO Y MAL RESUELTO

Ante la evidente necesidad de incidir en una cuenca en la que existen problemas desde la perspectiva de conseguir un adecuado nivel de caudal ecológico en el río Arlanza durante todo los meses del año, de abastecimiento a una población estimada en unas 30.000 personas para el año horizonte, de proporcionar la dotación adecuada para el mantenimiento de unos regadíos que se estima que pueden llegar a afectar a unas 6.000 hectáreas y, sobre todo, para establecer medidas adecuadas de seguridad contra avenidas en un conjunto de poblaciones que llegan desde Castrovido a Peral de Arlanza, el Ministerio de Medio Ambiente se ha encontrado con una solución heredada –centrada exclusivamente en la construcción de un determinado embalse en Castrovido- que resolvía de una manera inadecuada e ineficiente (con fuertes impactos aguas arriba de la presa a propiedades y actividades productivas de la comarca) el conjunto de problemas planteados y, en particular, el que se considera prioritario, de proporcionar un adecuado nivel de seguridad a las personas y a sus bienes frente a las inundaciones.

Ante esta falta de solución adecuada, el Ministerio ha diseñado un conjunto de actuaciones a desarrollar en la cuenca que sí permiten de una manera eficiente la consecución de los objetivos buscados. Dichas actuaciones se centran en:

1. Adaptación de la presa de Castrovido al diseño más adecuado para cumplir eficientemente las funciones y objetivos establecidos, reduciendo al máximo las propiedades afectadas y el impacto sobre la actividad socioeconómica de los municipios de aguas arriba. Con una reducción de la altura en 11 metros sobre la cota inicialmente prevista se mantiene la garantía sobre el caudal ecológico, sobre el abastecimiento a población y sobre el regadío de unas 4.800 hectáreas, consiguiéndose que la afección aguas arriba sea mínima y que se mantengan similares niveles de seguridad frente a inundaciones aguas abajo que en la presa

original, que necesariamente han de ser completadas con medidas adicionales, a las que nos referimos en los epígrafes siguientes.

2. Las medidas concretas para reducir el riesgo de inundación implican la intervención sobre afluentes complementarios del Arlanza que son, en muchas ocasiones, los responsables de las aportaciones que generan caudales de inundación en el mismo, junto a medidas puntuales, infraestructurales, urbanísticas y de ordenación del territorio, a desarrollar por el Ministerio con la necesaria colaboración con las corporaciones locales y la Comunidad Autónoma competente.

3. Estas medidas permitirán el diseño de pequeñas actuaciones de regulación, compatibles con las características naturales y ecológicas de los LIC del entorno del Arlanza que, adicionalmente a la laminación e incremento de seguridad frente a avenidas, posibiliten disponer de los caudales necesarios para regar unas 1200 hectáreas adicionales, hasta alcanzar las 6000 hectáreas previstas.

4. Desde hace dos meses se están concretando dichas medidas y se prevee que el detalle de las mismas se conozca en la primavera de 2005.

Como resultado, la actuación del Ministerio efectivamente resuelve los problemas existentes en el Arlanza en el plazo previsto, problemas que no hubiera resuelto la presa diseñada. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente compromete una inversión total hasta el año 2008 de 104 millones de euros que aseguran la viabilidad del conjunto de actuaciones propuestas, superando los 89 millones de euros previstos para el embalse de Castrovido

Las ventajas del conjunto de actuaciones propuestas son evidentes:

1. Se protege efectivamente del riesgo de inundación a la población y a sus bienes.
2. Se garantiza el caudal ecológico y el valor ambiental del área que puede ser un atractivo singular para el desarrollo endógeno y del turismo ecológico y ambiental en el área.
3. Se establecen dotaciones para la puesta en regadío de hasta 6.000 hectáreas.
4. Se garantiza el abastecimiento con agua de calidad a una población de hasta 30.000 habitantes.
5. Se reduce a cerca del 50% la superficie de terreno inundado por el embalse, con la consiguiente merma de la afección a propiedades y actividades socioeconómicas de la cuenca alta.

2. - ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

Aunque el proyecto original de la presa de Castrovido se remonta a la década de los años veinte del pasado siglo, el que se está construyendo actualmente fue redactado en 1995. Y ya desde el principio motivó discusiones sobre su conveniencia y su adecuación, de manera que, finalmente, su cota inicial hubo de ser rebajada hasta la 1.045 para ajustarlo a la Declaración de Impacto Ambiental. Los objetivos de esta obra, cuya construcción comenzó en febrero de 2004, siguen siendo el abastecimiento de agua a unos 30.000 habitantes, asegurar el caudal ecológico del Arlanza, consolidar regadíos y, sobre todo, proteger de avenidas a los pueblos ribereños.

Desde los inicios del proyecto hay latente un conflicto social entre quienes están a favor y en contra del mismo, ya que mientras los primeros podrán regar, abastecerse de agua potable y conseguir una cierta protección frente a las avenidas, los segundos verán anegadas sus tierras, dificultadas sus comunicaciones y aumentado el riesgo de emigración de sus habitantes hacia la zona beneficiada.

Además, buena parte de las hectáreas que anegará este embalse han sido calificadas de LIC (Lugar de Interés Comunitario): Riberas de la subcuenca del Arlanza y Sabinars del Arlanza. A su vez, la cabecera de la cuenca, que se emplaza en las estribaciones de la Sierra de la Demanda, se integrará en el futuro Parque Natural del mismo nombre, lo que da idea de su valor ambiental.

En estas condiciones, el Ministerio de Medio Ambiente estaba obligado a valorar exactamente las consecuencias y posibilidades de intervención, a tratar de armonizar los intereses contrapuestos de los futuros usuarios, de los ciudadanos en general y del propio ecosistema, aplicando para ello la Directiva Marco del Agua que establece el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Habiendo decidido mantener los objetivos básicos del proyecto inicial, se ha constatado que los mismos exigían, inevitablemente y al margen de la solución que se adoptara, medidas complementarias para paliar el riesgo de avenidas; y que era factible rebajar la presa en once metros, llevando su nuevo nivel máximo a la cota 1.034, lo que supone, entre otras cosas, reducir sustancialmente el número de hectáreas inundadas, que pasaría de las 414 actuales a las 228 del nuevo proyecto. Es destacable que un sesenta por ciento de las hectáreas que se salvarán de la inundación son montes de utilidad pública.

Aguas abajo de la presa de Castrovido se encuentran diferentes núcleos de población, entre los que cabe mencionar el propio Castrovido, situado a unos 6 kilómetros de la presa, Salas de los Infantes, a unos 10 kilómetros, Covarrubias a 39 kilómetros y, finalmente, Lerma, a unos 60 kilómetros.

A lo largo de las últimas semanas se ha llevado a cabo un estudio de laminación de avenidas, que debería haber sido hecho cuando se inició el proyecto, para conocer el comportamiento de la presa actual y de la rebajada, llegándose a la conclusión de que los caudales de avenida a su paso por las poblaciones mencionadas son prácticamente idénticos, con lo que la presa que ahora propone el Ministerio no modifica el nivel de protección de las localidades afectadas. La razón fundamental es que aguas abajo de la misma se incorporan al Arlanza otros ríos como el Ciruelo o el Pedroso, que aportan más agua que el cauce que se pretende regular. Ello significa que un embalse de mayor tamaño sería incapaz de eliminar los riesgos de avenidas en Covarrubias o Lerma. No se trata, por tanto, de construir una presa más grande o más pequeña, sino de ejecutar la que cumpla los objetivos con el menor coste ambiental y social posible.

En sus orígenes, este proyecto estaba previsto para garantizar la laminación de las avenidas con un periodo de retorno de 25 años. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente considera razonable elevar el análisis de riesgos para periodos de retorno de 50 a 100 años, para lo cual hace dos meses que se ha puesto en marcha un proyecto para determinar las actuaciones complementarias a la de la presa, necesarias para reducir el riesgo de las poblaciones ribereñas. Los resultados y las propuestas concretas serán puestos en conocimiento de la ciudadanía una vez que finalice el mismo.

24 de noviembre de 2004